



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2014-01713-00

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por la apoderada de la parte demandante, se advierte que la fecha para llevar a cabo la prueba testimonial decretada de oficio, se mantiene para el día miércoles 03 de agosto de 2022, a las 9:00 a.m.

Se le recuerda a la apoderada que las fechas de las audiencias únicamente podrán ser modificadas por motivos de fuerza mayor, sin que la celebración de otra audiencia en otro proceso constituya dicha justificación.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

128
LL

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14307d6003020a1055dff551d213f48fb970cdb1b8a5de4c81d8592a37c62947**

Documento generado en 26/07/2022 02:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>